



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

75^º aniversario de la sanción de la
gratuidad universitaria en la
República Argentina

Mercedes (B), 14 de Octubre 2024.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N^º488/2016- Alc. 58 -D-E.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 14/10/2024, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N^º 9395/2024

ARTICULO 1^º.- Desadjudíquese de la Ordenanza N^º 6522/08 en su Artículo 1^º a la Sra. ARCENEGUI Claudia María Celeste DNI: 26.563.276 el inmueble identificado con nomenclatura Catastral : Circ. II, Secc. C, Ch. 206; Mza. 206 AC, Parcela 3, Partida Inmobiliaria N^º 33098.-

ARTICULO 2^º.-Autorícese al Departamento Ejecutivo a disponer del inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección C; Chacra 206; Manzana 206 AC; Parcela 3; Partida Inmobiliaria 33098.-

ARTICULO 3^º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal, muy atentamente.-